



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SUBSECRETARIA DE PROTOCOLO,
ACTOS Y EVENTOS

Ushuaia, 21 de diciembre de 2021

VISTO el expediente N° E-81652-2021, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la cancelación de la factura tipo “B” N° 00010-00006105 a favor de la firma “GASTRONOMÍA DEL SUR S.A.”, C.U.I.T. N° 30-71219382-0, en concepto de contratación del servicio de catering destinado a la visita protocolar a nuestra Provincia, de la delegación del CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y la SAE – Secretaría de Asuntos Estratégicos, según Disposición DGAF N° 51/2021.

Que la factura se encuentra debidamente conformada por la suma total de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00).

Que se trata de un gasto con incidencia económica y financiera que genera una modificación cualitativa y cuantitativa en la composición del patrimonio del Estado Provincial durante el presente ejercicio.

Que el gasto se encuentra Devengado Presupuestariamente, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/2002.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18 inciso I), N° 1150 y N° 1333; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/21 y 20/21; y en la Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, N° 58/2021 y C.G.P. N° 64/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 4532/19, 4545/19 y N° 417/20 – Anexo II.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PROTOCOLO, ACTOS Y EVENTOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Aprobar el gasto en concepto adquisición de contratación del servicio de catering destinado a la visita protocolar a nuestra Provincia, de la delegación del CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y la SAE – Secretaría de Asuntos Estratégicos, según factura tipo

///...2

M.J.G.
AST



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SUBSECRETARIA DE PROTOCOLO,
ACTOS Y EVENTOS

...///2

“B” N° 00010-00006105 a favor de la firma “GASTRONOMIA DEL SUR S.A.”, C.U.I.T. N° 30-71219382-0, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), de acuerdo a la Disposición DGAF N° 51/2021. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Pagar la suma total de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), a favor de la firma “GASTRONOMÍA DEL SUR S.A.”, C.U.I.T. N° 30-71219382-0, por el concepto y detalle indicado en el Artículo 1° de la presente, efectuando las retenciones correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a las partidas presupuestarias RAF 1127, C.J.Uo. 1-4-1, U.G.G. 0400UG, U.G.C UC0400, Clasificación 30000, correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.s.P.A. y E. N° 92 /2021.

M.J.G.
AST



Ministerio de Jefatura de Gabinete
Subsecretaría de Protocolo
Actos y Eventos
Téc. Adriana S. Sánchez